

# Demandan más profesionales de salud mental en la red de atención primaria

**INFORME.** Concejala Evelyn Chávez asegura que hay una crisis en Puerto Montt, por la alta demanda. Médico psiquiatra y académico critica el constante rechazo de las licencias.

Marcelo Galindo  
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

“El acceso a la salud mental en Puerto Montt enfrenta una crisis profunda”, manifestó la concejala Evelyn Chávez (FA) al referirse a la falta de profesionales en el Centro Comunitario de Salud Mental (Cosam) y a las deficiencias en la atención a pacientes, que en algunos casos llevan entre nueve meses y un año sin asistir a una consulta de psiquiatra o psicólogo.

Para la presidenta de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, la situación que afecta al Cosam, también puede ser observada en los centros de salud familiar (Cesfam).

Según Chávez, la alta demanda de atención contrasta con la insuficiencia de profesionales disponibles, afectando tanto a pacientes que buscan ayuda, como a los equipos de salud que deben trabajar con recursos limitados.

“Esta realidad, evidente en la Atención Primaria de Salud (APS) y en niveles especializados, se ha agravado exponencialmente en la postpandemia, dejando a muchas personas en listas de espera que no han sido resueltas”, aseveró.

Para la edil, la primera línea en salud mental son los equipos de la APS. A su juicio, los recientes despidos de profesionales en la salud municipal ha debilitado la capacidad de respuesta, interrumpiendo tratamientos y sobrecargando a los que quedan.

“Como lo ha señalado el doctor (Tomás) Baader, postergar la atención en APS sólo cronifica y agrava los cuadros clínicos, derivando en una mayor demanda de especialistas que ya están saturados. Es un círculo vicioso, que sólo puede romperse con decisiones y políticas concretas”, enfatizó

**LICENCIAS**

El psiquiatra y académico, Tomás Baader, apunta a dos hechos relacionados con esa pro-

**24** camas en psiquiatría adulto se consideran en la provincia de Llanquihue y otras 20 en Osorno.

**80** por ciento es el rechazo de las licencias médicas psiquiátricas, según afirmó el doctor Tomás Baader.

blemática: la falta de camas y el rechazo de las licencias médicas psiquiátricas.

“El número de camas de psiquiatría que tenemos para adultos, son alrededor de 24 para la provincia; es decir, de lo que es el Servicio de Salud del Reloncaví, ex Llanquihue, todas las zonas y alrededores”, señala el médico, quien agrega que “en Osorno hay otras 20 camas. “En Chiloé no me acuerdo la cantidad de camas que son, y camas infante juvenil sólo hay en Puerto Montt, y ahí tenemos seis, cuando deberían ser tres o cuatro veces más”.

Observa que un 80% de licencias médicas psiquiátricas son rechazadas. Para Baader esto trae complicaciones a los pacientes, que deben apelar y hacer una serie de trámites.

“Después de los trámites, la gran mayoría (de las licencias) son aceptadas de nuevo; por lo tanto, muchos de esos rechazos son inadecuados. Por supuesto que hay licencias médicas fraudulentas, porque es



SE ESTIMA QUE EL 30% DE LA POBLACIÓN EN CHILE PRESENTA ALGUNA SINTOMATOLOGÍA ANÍMICA.

muy difícil fiscalizar y definir eso en detalle, pero la gran mayoría de las licencias médicas no son fraudulentas. Si un 30% de la población está con alguna sintomatología anímica, ¿cómo creer que eso impacta en el mundo del trabajo, en las personas, en la salud en general?”.

Para Baader “todo eso implica un aumento de demanda de licencias médicas, también para las personas que están trabajando bajo situaciones de estrés adicional. Esa es nuestra realidad. Pero nadie quiere hablar de esto realmente”, enfatizó el académico.

**SOBRECARGA**

La doctora Giovanna Bellocchio, subdirectora clínica del Departamento de Salud Municipal (Desam) se refirió a la sobrecarga laboral en la atención primaria, y la forma de enfrentar esta situación.

El compromiso, de acuerdo a Bellocchio, es con el bienestar de los trabajadores y con ofrecer una atención de calidad. “Para ello, estamos tra-

bajando de manera conjunta con el IST (Instituto de Seguridad del Trabajo) para fortalecer el rol de los comités paritarios en cada uno de nuestros centros de salud, con el fin de asegurar el bienestar de nuestros trabajadores”, sostuvo.

Explica el médico que los equipos han implementado diversas acciones, incluyendo pausas activas durante la jornada laboral. “No hemos recibido reportes de la Oficina de Salud Ocupacional, ni de los directores, de sobrecarga laboral o condiciones deficientes en los lugares de trabajo. Tampoco tenemos alertas de las oficinas mencionadas, ni de los Consejos de Desarrollo de Salud Comunal. En resumen, no

tenemos a la fecha ningún reporte de colapso en nuestros centros”, enfatizó.

Para prevenir este tipo de problemas, se considera una planta de funcionarios que permite reemplazos rápidos y oportunos, “evitando así sobrecargas. Además, estamos distribuyendo los turnos para asegurar una atención sin comprometer la calidad a nuestros usuarios”.

Para la subdirectora clínica del Desam, todas esas acciones se han traducido en una baja importante de licencias médicas. “De enero a la fecha, las licencias de nuestros funcionarios han bajado en un 45% en comparación al mismo periodo del año anterior”, dijo.

**CORTE DE APELACIONES DE P E D I C T O**

Llácese, por el término de quince días corridos, contados desde la fecha de la pu de mayor circulación de la comuna, a concurso parra proveer en propiedad el sigo

**JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE COCHAMÓ,** escalafón direct Los oponentes al concurso deberán acreditar los requisitos legales de conformidad 252 del Código Orgánico de Tribunales y remitir en formato PDF la siguiente docur

1.- Escrito de oposición; 2.- Curriculum vitae actualizado y demás antecedentes il menos los últimos cinco años; 3.- Certificado de título abogado; 4.- Certificado de r por ambos lados; 6.- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizad parentesco, de conformidad con lo establecido en los artículos 259 y 260 del Cód consta en el Acta N° 304-2008 y su modificación consignada en el acta N° 33-2009 requisitos e incompatibilidades establecidas en los artículos 250, 251, 252, 256 y 2 les, la que debe ser formulada en términos explícitos; 9.- Declaración jurada n artículo 36 de la Ley N° 14.908 sobre Abandono de familia y pago de pensiones ali

La recepción de los antecedentes que al efecto acompañen los oponentes al c encuentre abierto el concurso, se harán única y exclusivamente a través del correo con copia a [amalmnacid@pjud.cl](mailto:amalmnacid@pjud.cl) siendo de exclusiva responsabilidad de los ogo antecedentes solicitados en tiempo y forma, y señalar en su postulación un correo Antecedente Administrativo N° 642-2024.

**RODOLFO MALDONADO MANSILLA SECRETARIO**

Puerto Montt, 6 de febrero 2025.  
 Rodolfo Eduardo Maldonado Mansilla Secretario (a)  
 Corte de Apelaciones  
 Seis de febrero de dos mil veinticinco  
 11:29 UTC-3

**CITACIÓN**

Cítase a los voluntarios (as) del Cuerpo de Bomberos Maullín a una Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 28.02.2025 a las 19,30 Hrs., en el Cuartel de Primera Compañía de Bomberos Maullín.

**Motivo:** Elección Segundo Comandante del Cuerpo de Bomberos de Maullín periodo 2025-2026.

**Superintendencia C.B. Maullín**